

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2025”

ACUERDO Nº 142-STJSL-SC-2025- En la Provincia de San Luis, a TRES días del mes de OCTUBRE de DOS MIL VEINTICINCO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L’HUILIER, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE y VICTOR MANUEL ENDEIZA, ausente por licencia la Sra. Ministro Dra. ANDREA CAROLINA MONTE RISO;

DIJERON: Visto el expediente REQ 11172/24 iniciado por la Secretaría de Informática Judicial, en trámite ante la Secretaría Contable, para la “**COMPRA DE EQUIPAMIENTO (PC – MONITORES – UPS – TECLADOS – MOUSES)**”, con el objeto de renovar el parque informático del Poder Judicial que ve agotada su vida útil, y atender los nuevos requerimientos que surgen a partir de la implementación de reformas procesales y de los ingresos de nuevos magistrados, funcionarios y agentes judiciales, en virtud del cual se autorizó - mediante Acuerdo Nº 96-STJSL-SC-2025- a llevar a cabo la Licitación Pública Nº 15/2025, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 26 de julio de 2025.

Que, tal cual se observa en el Acta de Apertura, se recepcionaron ofertas de las empresas CORADIR S.A., EXO S.A., PERCOM S.A., TECNOPLEX de LUCIANO DI GENNARO, LEXPRINT de SOLUCIONES INFORMÁTICAS SIGMA S.R.L. y MARVIN S.R.L.

Que, en actuación 28451259/25, obra Informe con evaluación de las ofertas recibidas, elaborado por la Comisión creada a tal efecto.

Por ello y teniendo en cuenta las facultades otorgadas por el artículo 214 inciso 8) de la Constitución Provincial, artículo 1º de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial Nº IV-0088-2004 (5523*R), lo dispuesto en el artículo 97 inciso a) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y dado que la presente contratación se encuadra en el inciso a) del punto II del Acuerdo Nº 02-STJSL-SC-2025;

ACORDARON: I) APROBAR la Licitación Pública N° 15/2025 llevada a cabo por la Secretaría Contable, para la “**COMPRA DE EQUIPAMIENTO (PC – MONITORES – UPS – TECLADOS – MOUSES)**”, con el objeto de renovar el parque informático del Poder Judicial que ve agotada su vida útil, y atender los nuevos requerimientos que surgen a partir de la implementación de reformas procesales y de los ingresos de nuevos magistrados, funcionarios y agentes judiciales, según fuera solicitado por la Secretaría de Informática Judicial.

II) ADJUDICAR a la Empresa MARVIN S.R.L., CUIT 30-71429270-2, en su oferta principal, los renglones 1, 2 y 3 de la Licitación Pública N° 15/2025, según informe de la Comisión Evaluadora, por ser la mejor oferta económica entre aquellas que cumplen con lo requerido en el Pliego de Especificaciones Técnicas, todos por un monto total de DOLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS (USD 128.700,00).

III) ADJUDICAR a la Empresa LEXPRINT de SOLUCIONES INFORMÁTICAS SIGMA S.R.L., CUIT 30-70770293-8, en su oferta principal, los renglones 4, 5, 6 y 7 de la Licitación Pública N° 15/2025, según informe de la Comisión Evaluadora, por ser la mejor oferta económica entre aquellas que cumplen con lo requerido en el Pliego de Especificaciones Técnicas, todos por un monto total de DOLARES ESTADOUNIDENSES DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 12/100 (USD 18.354,12)

IV) ADJUDICAR a la Empresa TECNOPLEX de LUCIANO DI GENNARO, CUIT 20-25930469-6, en su oferta principal, los renglones 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de la Licitación Pública N° 15/2025, según informe de la Comisión Evaluadora, por ser la Oferta más conveniente entre de los productos entre aquellas que cumplen con lo requerido en el Pliego de Especificaciones Técnicas, todos por un monto total de DOLARES ESTADOUNIDENSES UN MIL SEISCIENTOS OCIENTA CON 44/100 (USD 1.680,44).

V) ADJUDICAR a la Empresa EXO S.A., CUIT 30-57960755-2, en su oferta principal, el renglón 19 de la Licitación Pública N° 15/2025, según informe de la Comisión Evaluadora, por ser la única Oferta que cumple con lo requerido en el Pliego de Especificaciones Técnicas, y el renglón 20, por ser la mejor oferta económica entre aquellas que cumple con lo requerido en el Pliego de Especificaciones Técnicas, todos por un monto total de DOLARES

ESTADOUNIDENSES CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIEZ (USD 46.410,00).

VI) DECLARAR FRACASADOS los renglones 16, 17, 18 y 21, según lo informado por la Comisión Evaluadora creada por Acuerdo Nº 96-STJSL-SC-2025 para el presente Proceso.

VII) AUTORIZAR a la Secretaría Contable, a llevar a cabo las gestiones correspondientes para la realización de una Compulsa de Precios en los términos del Artículo 100 BIS inciso b) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, para la compra de los productos incluidos en el punto VI) precedente, teniendo en cuenta lo informado por la Comisión Evaluadora, creada por Acuerdo Nº 96-STJSL-SC-2025, sobre las especificaciones de los bienes incluidos en dichos ítems.

VIII) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir las Ordenes de Provisión correspondientes, imputando la suma de PESOS TRESCIENTOS MILLONES (\$ 300.000.000,00) en Bienes de Uso, Partida Principal: Maquinaria y Equipo, Partida Parcial: Equipo para Computación, del Programa Informatización del Poder Judicial; y a efectuar el ajuste que oportunamente pudiera corresponder según cotización del dólar estadounidense tipo vendedor del Banco Nación Argentina, al momento del pago.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE